

Jueves, 10 de febrero de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal.**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el veintiocho de enero de dos mil veintidós, ha aprobado, inicialmente, el Plan de Emergencia Municipal.

Se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://fresnedosodeibor.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

Fresnedoso de Ibor, 4 de febrero de 2022

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

